

UNION DE CREDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFE DE OAXACA SA DE CV
SABINOS No. 406, COL. REFORMA OAXACA, OAX
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO 2026
(Cifras en Miles de pesos)

ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL

DISPONIBILIDADES	14,111	PASIVOS BURSATILES	0
CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)		PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
INVERSIONES EN VALORES	0	DE CORTO PLAZO	3,743
TITULOS PARA NEGOCIAR	0	DE LARGO PLAZO	105,752
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	109,494
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	0	COLATERALES VENDIDOS	
DEUDORES POR REPORTO		REPORTOS	0
DERIVADOS	0	DERIVADOS	0
CON FINES DE NEGOCIACION	0	OTROS COLATERALES VENDIDOS	0
CON FINES DE COBERTURA	0	DERIVADOS	
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		CON FINES DE NEGOCIACION	0
		CON FINES DE COBERTURA	0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	25,974	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	
CREDITOS COMERCIALES	25,974	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION	13,626	IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR	0
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	11,235	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR.	62
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	1,295	PROVEEDORES.	0
SIN GARANTIA	1,097	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES	0
OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESION DE	0	DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.	0
DE DERECHOS DE CREDITO	0	ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES	0
OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE	0	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN	0
PRESTAMOS OTORGADOS A OTRAS UNIONES DE CREDITO	0	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO	0
CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS	12,347	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11,903
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	12,347	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS(A CARGO)	0
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	0	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0
SIN GARANTIA	0	TOTAL PASIVO	121,459
OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESION	0	CAPITAL CONTABLE	16,907
DE DERECHOS DE CREDITO	0	PARTICIPACION CONTROLADORA	55,036
OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE	0	CAPITAL CONTRIBUIDO	
PRESTAMOS OTORGADOS A OTRAS UNIONES DE CREDITO	0	CAPITAL SOCIAL	65,000
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	93,221	FIJO	52,000
CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES	93,221	VARIABLE	13,000
DOCUMENTADOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	87,769	CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO	-9,964
DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	5,452	FIJO	-4,964
SIN GARANTIA	0	VARIABLE	-5,000
OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESION DE	0	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE CAPITAL SOCIAL PAGADO	0
DERECHOS DE CREDITO	0	FIJO	0
OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE	0	VARIABLE	0
PRESTAMOS OTORGADOS A OTRAS UNIONES DE CREDITO	0	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADOS	
CARTERA DE CREDITO TOTAL	119,194	EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	0
(-) MENOS:		INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-23,909	AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADOS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	0
CARTERA DE CREDITO (NETA)	95,285	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	0
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	0	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PRIMA DE VENTA DE ACCIONES	0
MENOS:		CAPITAL GANADO	-38,129
ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	0	RESERVAS DE CAPITAL	505
DERECHOS DE COBRO (NETO)	0	RESERVAS DE CAPITAL	505
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO(NETO)	95,285	OTRAS RESERVAS	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1,878	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVAS DE CAPITAL	0
INVENTARIO DE MERCANCIAS(NETO)	0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-33,777
BIENES ADJUDICADOS(NETO)	438	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,451
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	10,452	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0
INVERSIONES PERMANENTES	0	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLE PARA LA VENTA	0
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	0
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)	15,929	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS	0
OTROS ACTIVOS		DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	0
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	275	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	0
OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO	0	INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION	0
		REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	-177
		INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LAS REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	0
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0
		INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0
		RESULTADO NETO	-2,229
		PARTICIPACION NO CONTROLADORA	0
		RESULTADO NETO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION NO CONTROLADORA	0
		OTRA PARTICIPACION NO CONTROLADORA	0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	16,907
TOTAL ACTIVO	138,367	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	138,367

CUENTAS DE ORDEN

COMPROMISOS CREDITICIOS	30,655
BIENES EN ADMINISTRACION	79,888
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE LA CARTERA VENCIDA	26,079
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	2,267,283

El Capital Social Histórico Autorizado al 31 de Marzo de 2026, es de 65,000.00 y el Capital Social Histórico Pagado es de 55,036.00 miles de pesos

El índice de capitalización al mes de Marzo es de -12.67%

UNION DE CREDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFE DE OAXACA SA DE CV
SABINOS No.406, COL.REFORMA OAXACA,OAX
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026
(Cifras en Miles de pesos)

INGRESOS POR INTERESES	1,072
GASTOS POR INTERESES	1,666
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	0
MARGEN FINANCIERO	-595
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	29
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	-623
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	0
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	8
RESULTADO POR INTERMEDIACION	0
OTROS INGRESOS(EGRESOS) DE LA OPERACION	142
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION	1,729
RESULTADO DE LA OPERACION	-2,218
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS , ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-2,218
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS	11
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	0
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	-2,228
OPERACIONES DISCONTINUADAS	0
RESULTADO NETO	-2,228
PARTICIPACION CONTROLADORA	-2,228
PARTICIPACION NO CONTROLADORA	0
El índice de capitalización al mes de Marzo es de -12.67%	
*El presente Estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.	
El presente Estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.*	
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero	
http://www.gob.mx/encv	
http://uceppo.com.mx/finanzas	
C.P Misael García Mendoza Director General	C.P Paulo Cesar Luis Villanueva Gerencia de Contabilidad
C.P Marcos Daniel López Barragán Comisario	
Notas a los estados Financieros al 31 de Marzo 2026	
CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES	
1.La Unión de Crédito Estatal de Productores de café de Oaxaca S.A. de C.V. aplico los criterios contables especiales emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha 1 de abril del 2020, en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoció la epidemia por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecieron las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el DOF el 23 de marzo 2020, y al impacto negativo que se generó en diversas actividades de la economía por lo que se determinó aplicar este beneficio a los socios de la unión.	
2. Los criterios contables especiales que se aplicaron consistieron en el diferimiento de plazos de pago de capital e intereses para créditos con líneas revolventes mismas que se documentaron a través de firmas de pagares sin realizar alguna otra formalización en virtud de que dichas líneas de crédito se encontraban vigentes.	
3. Los créditos a los que se les aplicaron estos criterios contables especiales, se encuentran totalmente liquidados.	
ESTIMACION PREVENTIVA POR RIESGOS DE CREDITO	
1.La Unión de Crédito Estatal de Productores de café de Oaxaca S.A. de C.V. realizó en el mes de Septiembre 2022 el reconocimiento del efecto financiero acumulado señalado en las fracciones I a III del artículo tercero transitorio de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas publicadas en el diario oficial de la federación el 4 de enero de 2022.	

"El presente Balance General se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

INDICADORES FINANCIEROS	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	mar-26
INDICE DE MOROSIDAD (Cartera de Crédito Vencida / Cartera de Crédito Total)	76.54%	75.40%	75.64%	77.28%	78.21%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Est. Prev. Riesgos Crediticios / Cartera Cred. Vencida)	32.09%	28.75%	26.07%	25.64%	25.65%
EFICIENCIA OPERATIVA (Gastos de Admon. del Trimestre Actualizados / Activo Total Promedio)	7.94%	4.06%	6.47%	6.62%	4.99%
ROE (Resultado Neto Anualizado / Capital Contable Promedio)	-114.59%	-68.05%	-73.88%	-82.24%	-49.46%
ROA (Resultado Neto Anualizado / Activo Total Promedio)	-25.46%	-13.01%	-12.94%	-12.36%	-6.43%
LIQUIDEZ (Disponibilidades - Disp Restringidas / Pasivo de Corto Plazo)	389.23%	352.95%	304.12%	363.18%	376.04%

"El presente Balance General fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero"

<http://www.gob.mx/cnbv>

<http://ucepco.com.mx/finanzas>

C.P. Misael García Mendoza
Director General

C.P. Paulo Cesar Luis Villanueva
Gerencia de Contabilidad

C.P. Marcos Daniel López Barragán
Comisario

Estimaciones Preventivas metodología a partir de 10Oct 2022: \$ 1506.00

Menos:

Estimaciones Preventivas metodología vigente al 30 Sep 2022: \$ 1540.00

Reconocimiento Efecto Financiero Inicial Septiembre 2022: -\$ 34.00

El saldo de estimación preventiva con metodología al 30 de Septiembre 2022 fue mayor al calculado con la metodología vigente a partir de 1 octubre 2022 por la cantidad de \$ 34, lo cual fue reconocido en el Resultado de Ejercicios Anteriores en el mes de Septiembre 2022, reflejando en su momento los siguientes registro contables:

	DEBE	HABER
Estimación preventiva (cuentas de balance):	\$ 34.00	
Resultado de Ejercicios Anteriores: (resultado por cambios contables y corrección de errores)		\$ 34.00

**UNIÓN DE CRÉDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE
CAFÉ DE OAXACA, S.A. DE C.V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

1. ENTIDAD

La **UNIÓN DE CRÉDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, fue constituida de acuerdo con las leyes mexicanas el día 10 de octubre de 1994, según acta constitutiva volumen 178 instrumento 8338 pasada ante la fe del notario núm. 19, Lic. Rodolfo Morales Moreno, de esta ciudad, con un capital variable ascendente a la suma de \$2,850, duración indefinida y con domicilio social en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. La Unión es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, hasta el 20 de agosto de 2008, y a partir del 21 de agosto de 2008 por la Ley de Uniones de Crédito y por disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen los diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de créditos otorgados a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la entidad, las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se presentan de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Esta Comisión, a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 2009, estableció los criterios contables a que deben sujetarse las uniones de crédito a partir de esta fecha. Así mismo, se establece que en caso no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicará lo dispuesto en las normas de información financiera emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

b) Disponibilidades

Se presentan a su valor nominal los rendimientos que generan los depósitos en bancos, se reconocen en resultados conforme se devengan, como un ingreso por intereses.

c) Otros títulos disponibles para la venta

Representan el depósito bancario de valores en administración en instituciones de crédito, con derecho a retiro sin restricciones, se presentan a su valor nominal al cierre del ejercicio. Los rendimientos se reconocen en resultados conforme se devengan, como intereses ganados.

d) Cartera de crédito

1.- El saldo de la cartera de crédito que se muestra en los estados financieros, es el equivalente al efectivamente otorgado al acreditado más los intereses devengados no cobrados. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos del crédito se hayan devengado.

2.- En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de los ingresos por intereses.

3.-El saldo de la cartera de crédito vigente se encuentra integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de las renovaciones y reestructuraciones de crédito que cuentan con evidencia de pago sostenido.

4.- El saldo de la cartera vencida se encuentra integrada por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

5.- La unión de crédito tiene los criterios siguientes para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida.

El saldo insoluto de los créditos será registrado como cartera vencida cuando:

- I. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
- II. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más

días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;

- Si los adeudos consisten en créditos con pago periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

6.- Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

7.- Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento permanecerán en cartera vencida cuando no se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago y el acreditado no cumpla con lo siguiente:

- Haber liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración.
- Haber cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación reestructuración debió de haber sido cubierto.

8.- Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido de crédito.

9.-La Unión de Crédito considera como cartera emproblemada, aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos fehacientes, existe una posibilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, ya sea el componente principal como los intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

10.- Los créditos reestructurados son los que se derivan de las situaciones siguientes:

- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.
- Modificación a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, tales como cambio de la tasa de interés, cambio de moneda o unidad de cuenta o concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue al vencimiento del crédito, en cuyo caso se tratará de una renovación.

11.- La renovación de créditos son aquellas operaciones en las que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la Unión de Crédito, en la que sea parte el mismo socio, un obligado solidario de dicho socio u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicable a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, con base en estudios de cobrabilidad llevados a cabo por la propia entidad, se registra la estimación para créditos irrecuperables.

Derivado de la valuación, se provisiona el importe de la cartera como irrecuperable, dependiendo de los niveles de riesgo asociados.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, este se castiga directamente contra la estimación.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Durante los meses de enero a marzo, se calificó la cartera, de conformidad con el artículo 89 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, utilizando la información generada al último día de cada mes calendario, y se registraron las estimaciones preventivas correspondientes, las cuales se determinaron con base en los siguientes parámetros:

- I. Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs a la fecha de calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación.
- II. Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs a la fecha de calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente aplicando la metodología señalada en los artículos 91 a 98 de las referidas Disposiciones.

En general, los créditos otorgados por la entidad se encuentran ubicados en la fracción I, anteriormente señalada, por lo tanto, el procedimiento ejercido consistió en lo siguiente:

1. Se efectuó la estratificación de la cartera en función al número de periodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de calificación, utilizando los datos de por lo menos los doce meses anteriores a dicha fecha y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de calificación clasificándola conforme a lo siguiente:

Cartera 1	La Cartera Crediticia Comercial que no haya sido sujeta a reestructuración o renovación como resultado de ser considerada como cartera emproblemada, provisionando conforme a los porcentajes correspondientes de la columna que se identifica como "Cartera 1" de acuerdo a la tabla que más adelante se incorpora.
Cartera 2	Tratándose de créditos que fueron reestructurados o renovados con motivo de ser considerados como cartera emproblemada, se provisionaron utilizando los porcentajes de la columna identificada como "Cartera 2" conforme a la siguiente tabla:

<u>DÍAS DE MORA</u>	<u>PORCENTAJE DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS CARTERA 1</u>	<u>PORCENTAJE DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS CARTERA 2</u>
0	0.50%	10%
1 A 30	2.50%	10%
31 A 60	15%	30%
61 A 90	30%	40%
91 A 120	40%	50%
121 A 150	60%	70%
151 A 180	75%	95%
181 A 210	85%	100%
211 A 240	95%	100%
MÁS DE 240	100%	100%

2. Se identificó en cada uno de los créditos las garantías que constituyen su respaldo, a fin de establecer la metodología a seguir para la determinación de la estimación, de acuerdo a las características que indican las Disposiciones de Carácter General Aplicable a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, en los artículos del 94 al 97, siendo su clasificación la siguiente:

Garantías reales:

Son aquellas constituidas por; dinero en efectivo, valores, bienes muebles, bienes inmuebles y derechos de cobro y fiduciarios, debidamente formalizados a favor de la Unión de Crédito, libres de gravámenes con terceros, asegurados a favor de la Unión de Crédito; cuando por su naturaleza sea requerido el aseguramiento, de fácil realización y en el caso de los bienes inmuebles deberán contar con un reporte documental en el que se evidencie su existencia real y estado físico, cuya antigüedad no sea superior a un año.

Garantías Bajo Esquema de Primeras Pérdidas:

Son aquellas que se reciben para portafolios de al menos cincuenta créditos con características similares, otorgadas por entidades financieras, organismos financieros internacionales o entidades financieras del exterior.

Créditos sin garantías reales:

Cuando las garantías no cumplen con los requisitos de las Garantías Reales o no cuentan con ninguna garantía.

3. Se asignará un grado de riesgo al porcentaje de estimaciones preventivas, conforme a la siguiente tabla

<u>GRADO DE RIESGO</u>	<u>PORCENTAJE DE ESTIMACIONES PREVENTIVAS</u>
A-1	0% a 0.50%
A-2	0.51% a 0.99%
B-1	1% a 4.99%
B-2	5% a 9.99%
B-3	10% a 19.99%
C-1	20% a 39.99%
C-2	40% a 59.99%
D	60% a 89.99%
E	90% a 100.00%

f) Intereses devengados no cobrados y cartera vencida.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de la acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

g) Propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. Se estima que el mobiliario y equipo tienen los siguientes años de vida útil en promedio:

<u>TIPO DE ACTIVO</u>	<u>AÑOS</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Equipo de cómputo	3.3
Transporte terrestre	4.0
Construcciones	20.0

h) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados debe ser igual a su costo o valor neto de realización, el que sea menor.

En la fecha en que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como a la estimación que en su caso tenga constituida, se da de baja en el balance general.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio en el rubro de otros egresos.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a lo establecido en las disposiciones de carácter general vigentes emitidas por la CNBV, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos y egresos de la operación, según corresponda.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos y egresos de la operación, según corresponda.

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General, se constituyen trimestralmente provisiones que reconocen las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación de pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido. El monto de estimaciones a constituir es el resultado de aplicar los siguientes porcentajes de estimación, al valor de adjudicación de los bienes:

I.-Estimaciones para bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	20%
Más de 12 y hasta 18	40%
Más de 18 y hasta 24	60%
Más de 24	100%

II.Estimaciones para bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	15%
Más de 18 y hasta 24	25%
Más de 24 y hasta 30	30%
Más de 30 y hasta 36	35%
Más de 36 y hasta 42	40%
Más de 42 y hasta 48	50%
Más de 48	100%

i) **Otras cuentas por cobrar**

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determina aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el Criterio B-5 de las Disposiciones de Carácter General.

j) Obligaciones laborales

La NIF D-3 tiene por objeto establecer las normas para el reconocimiento contable de los beneficios que la entidad otorga a sus empleados, adecuando su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las NIF, como sigue: beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro.

Las obligaciones laborales que debe cumplir la UNIÓN DE CRÉDITO ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE OAXACA S.A DE C.V., son las señaladas por la Ley Federal del Trabajo.

Para hacer frente a las obligaciones laborales en mención se tiene constituida una provisión con base a lo determinado en estudios de valuación actuarial, elaborados conforme a las disposiciones aplicables.

k) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Unión de Crédito causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

l) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio o pasivo no se realice.

m) Cuentas de orden

Las cuentas de orden de registro son las siguientes:

Intereses devengados no cobrados

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida y hasta en tanto se mantiene como cartera vencida

Compromisos crediticios

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

Bienes en Administración

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de los bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados por la Unión de Crédito.

Otras cuentas de registro

Se registra el importe de las otras cuentas de registro, como es el importe de los créditos redescontados, los castigos aplicables de los créditos incobrables y el importe de los castigos de intereses incobrables, de igual manera, el importe de los créditos otorgados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CRÉDITO

a) De los sujetos de crédito

Los sujetos de crédito son las personas físicas y morales que refiere el artículo 21 de la Ley de Uniones de Crédito, que realicen actividades económicas, en términos de la legislación fiscal, exceptuando aquellas personas físicas que perciban preponderadamente ingresos por sueldos y salarios, pensiones o programas de apoyo social.

b) Historial crediticio

Por cada solicitud de crédito, la unión de crédito realiza la consulta del historial crediticio del solicitante, mismo que se conserva en el expediente de crédito del cliente.

c) Documentación requerida

Los requerimientos de la documentación básica que deben presentar los solicitantes para tener acceso a los diferentes tipos de crédito, tienen la finalidad de que exista un soporte para la correcta evaluación. Por cada solicitante se integra un expediente de crédito, en apego a la normatividad establecida por la CNBV y por la Unión de Crédito.

d) Monto de financiamiento

El monto máximo de financiamiento depende del tipo de crédito.

e) Análisis y decisión de crédito

Las solicitudes de créditos se someten a diversas instancias para su análisis y aprobación. Se adopta una política de descentralización de decisiones en el proceso de aprobación de créditos.

f) Formalización de los créditos

Los créditos que otorgue la unión de crédito se formalizan con el acreditado o su representante legal, utilizando para ellos contratos y títulos de crédito.

Los títulos de crédito que se suscriban se deben apegar a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los contratos de crédito deben contener los términos y condiciones aplicables a las operaciones activas, que permitan a los contratantes conocer claramente el alcance de sus derechos y obligaciones.

g) Guarda Valores

El área de Guarda Valores es responsable de la conservación y resguardo de los originales de títulos de crédito, documentos mercantiles, contratos de crédito y títulos de propiedad de todas las operaciones con o sin garantía que ejerza la unión de crédito, los cuales permanecerán en custodia hasta la total recuperación de los créditos.

h) Supervisión y seguimiento de la cartera

El comité de crédito establece un programa permanente de supervisión crediticia, que incluye visitas físicas y la verificación documental de la cartera de crédito.

El Director General realiza la supervisión del correcto ejercicio y aplicación del crédito y los encargados de sucursal son responsables de dar seguimiento a la operación crediticia de las sucursales mediante acciones de supervisión de los créditos ejercidos.

i) Cobranza y recuperación

Las vías de recuperación mediante las cuales la unión de crédito obtiene el pago de los créditos otorgados son las siguientes:

1. Directa: cuando el acreditado realiza directamente el pago de sus obligaciones.
2. Indirecta: cuando la recuperación se efectúa por dación de pago, remate judicial o adjudicación de bienes por la vía judicial.

Los tipos de cobranzas efectuados por la unión de crédito son los que a continuación se mencionan:

1. Cobranza preventiva: son las actividades realizadas previamente al vencimiento de los créditos, que permite dar certidumbre a su recuperación al momento de la fecha de pago.
2. Cobranza administrativa: son las acciones que realiza el Encargado de Cobranza, dentro de los treinta días siguientes después de su vencimiento.
3. Cobranza extrajudicial: Son las acciones que realiza el área jurídica interna dentro de los noventa días después del vencimiento, para el cobro de adeudos vencidos.
4. Cobranza judicial: son las acciones que realiza el área jurídica interna, una vez agotadas las dos instancias anteriores, como iniciar el juicio correspondiente.
5. Dación en pago: operación mediante la cual se transfiere la propiedad de bienes o derechos otorgados o no en garantía a la unión de crédito por el deudor, para el pago parcial o total de los saldos insolutos.

j) Calificación de la cartera de crédito

De acuerdo a las disposiciones relativas, la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante los meses de enero a marzo, la entidad calificó la cartera de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas utilizando la información generada al último día de los meses señalados, registrando en su contabilidad las estimaciones preventivas correspondientes, mismas que se realizaron con base a los parámetros establecidos, conforme lo siguiente:

Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs a la fecha de calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación.

Los créditos cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs a la fecha de calificación, incluyendo aquellos créditos

a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea igual o mayor a dicho importe, se deberán calificar individualmente aplicando la metodología señalada en los Artículos 91 a 98 de las referidas Disposiciones.

En general, los créditos otorgados por la entidad se encuentran ubicados en la fracción I, es decir determina la estimación preventiva de riesgo mediante la metodología paramétrica anteriormente señalada.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS PARA DETERMINAR CONCENTRACIONES DE CRÉDITO.

La unión de crédito da seguimiento especial a los créditos que puedan ser considerados de Riesgo Común de conformidad con los siguientes criterios:

- a) Las personas físicas que tengan parentesco por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario del “Solicitante de Crédito”, cuando alguna de estas personas dependa económicamente de éste.
- b) Las personas morales controladas directa o indirectamente por la persona moral “Solicitante de Crédito” y las personas físicas que ejerzan control directo o indirecto sobre personas morales que a su vez tengan “Operaciones” contratadas con la unión de crédito, incluyendo a las personas señaladas, cuando dependan económicamente.

Las Situaciones de riesgo común que se presenten son evaluadas por el Comité de Crédito, reportadas al Consejo de Administración e identificadas dentro de las actividades y reportes requeridos.

Cuando el deudor o acreditado pertenezca a un Grupo de personas que representen Riesgo Común para la unión de crédito, conforme a lo previsto en el artículo 47, fracción II de la LUC, el responsable de Análisis de Crédito identifica dicha condición en el expediente que se le asigne a cada uno de ellos, identificando además el grupo de Riesgo Común al que pertenezca el deudor, acreditado o contraparte de que se trate o bien, aquella información que permita identificar en todo momento los distintos grupos de Riesgo Común a partir de la consulta de un expediente individual.

El Analista de crédito cuando realice sus labores de evaluación de riesgo previo a la aprobación del órgano facultado debe validar el cumplimiento al Artículo 47 de la LUC.

5. DISPONIBILIDADES

Los saldos del efectivo e inversiones al 31 de marzo de 2026, se integra como sigue:

	<u>CONCEPTO</u>	<u>MAR 2026</u>
CAJA		\$ 465
BANCOS		13,609
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS		<u>37</u>
	SUMAS:	<u>\$ 14,111</u>

6. CARTERA CREDITICIA

a) El saldo al 31 de marzo 2026 de los créditos otorgados por la Unión de Crédito, por tipo de crédito, son los siguientes:

<u>TIPO DE CREDITO</u>	<u>TIPO DE GARANTIA</u>	<u>CAPITAL E INTERESES MAR 2026</u>
CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN		
HABILITACIÓN	GARANTÍA INMOBILIARIA	\$ 3,868
REFACCIONARIOS	GARANTÍA INMOBILIARIA	7,361
CRÉDITOS SIMPLES	GARANTÍA INMOBILIARIA	5
CARTERA DESCONTADA	GARANTÍA INMOBILIARIA	--
CARTERA DESCONTADA	OTRAS GARANTÍAS	--
CRÉDITOS SIMPLES	OTRAS GARANTÍAS	472
REFACCIONARIOS	OTRAS GARANTÍAS	696
HABILITACIÓN O AVÍO	OTRAS GARANTÍAS	127
CRÉDITOS SIMPLES	SIN GARANTÍA	<u>1,097</u>
TOTAL CARTERA DE CREDITO SIN RESTRICCIÓN		\$ 13,626
CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDO		
CARTERA DESCONTADA	GARANTÍA INMOBILIARIA	\$ 12,347
TOTAL CARTERA DE CREDITO RESTRINGIDO		\$12,347
SUMAS:		<u>\$25,973</u>

b) La cartera vencida, así como los intereses inherentes a la misma se componen de la siguiente manera:

<u>TIPO DE CRÉDITO</u>	<u>No. DE DÍAS PARA SER CONSIDERADO COMO CARTERA VENCIDA</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERESES VENCIDOS</u>	<u>SUMA</u>
SIMPLES	30 Y 90	\$370	\$476	\$846
HABILITACIÓN	30 Y 90	51,521	9,443	60,964
REFACCIONARIOS	30 Y 90	23,362	8,048	31,410
SUMAS:	30 Y 90	<u>\$75,253</u>	<u>\$17,967</u>	<u>\$93,220</u>

c) La estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos durante el período del 1° de enero al 31 de marzo de 2026.

<u>TIPO DE CREDITO</u>	<u>SALDO INICIAL ENERO 2026</u>	<u>INCREMENTO POR ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD</u>	<u>RECUPERACIÓN DE CARTERA</u>	<u>CASTIGO DE CARTERA</u>	<u>SALDO MAR 2026</u>
CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN					
DOCUMENTOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	\$ 5,623	\$22	\$ 26	--	\$5,619
DOCUMENTOS CON OTRAS GARANTIAS	234	22	--	--	256
SIN GARANTIA	4	3	2	--	5

CREDITOS COMERCIALES**RESTRINGIDOS**

DOCUMENTOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	66	--	4	--	62
INTERESES DEVENGADOS DE CARRTERA VENCIDA	17,975	--	8	--	17,967
SUMAS	\$ 23,902	\$ 47	\$40	--	\$23,909

.-

- d) Los ingresos por intereses y comisiones segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	INTERESES MAR 2026
INTERESES SISTEMA FINANCIERO	\$6
CRÉDITO SIMPLE	41
CRÉDITOS AVÍO	82
CRÉDITOS REFACCIONARIOS	322
CRÉDITOS DESCONTADOS	613
SUBTOTAL INTERESES	\$1,064
Más:	
UTILIDAD POR VALORIZACIÓN	7
TOTAL	\$1,071

- e) El resultado del ejercicio no reconoce los intereses devengados en la cartera vencida en virtud que, de conformidad a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, se debe suspender la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el crédito sea considerado como cartera vencida.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo del rubro de deudores diversos se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE MAR 2025
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS	\$1,559
ADEUDOS DEL PERSONAL	141
OTROS DEUDORES	405
SUBTOTAL	\$2,105
Menos:	
ESTIMACION PARA CASTIGO	228
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$1,877

Los saldos a favor son derivados de ISR persona Moral, al cierre de marzo se encuentran vigentes. La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con las cuentas por cobrar de deudores diversos y otros deudores se determina de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de carácter general vigentes emitidas por la CNBV.

8. BIENES ADJUDICADOS

El saldo de este rubro se compone de los siguientes conceptos:

<u>BIEN ADJUDICADO</u>	<u>MAR 2025</u>
BIENES INMUEBLES	\$650
ESTIMACION POR PERDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS	<u>212</u>
SUMAS:	<u><u>\$438</u></u>

Está institución realizó la firma de un convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago, la cual quedó registrada en la escritura pública No. 18656 del volumen CCL celebrado ante el Notario Público No. 101 el Lic. Yair López Hernández, con residencia en Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, en el cual se establece que recibe un inmueble identificado como fracción de terreno ubicado sobre carretera federal que conduce a Santa Cruz Xitla jurisdicción del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, con un valor de \$200,000.00 para redimir el adeudo contraído por María Candelaria Velasco Ortega.

Está institución realizó la firma de un convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago, la cual quedó registrada en la escritura pública No. 19271 celebrado ante el Notario Público No. 101 el Lic. Yair López Hernández, con residencia en Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, en el cual se establece que recibe un inmueble identificado como Fracción de sola denominado El Sabino, ubicado en el lado suroeste de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, con un valor de \$450,000.00 para redimir el adeudo contraído por el Sr. Pedro López Mata.

Los bienes inmuebles anteriormente descritos fueron valuados como se establece en los criterios de contabilidad para uniones de crédito. Los bienes deberán liquidarse, tratándose de bienes muebles dentro de un plazo de dos años a partir de su adquisición, y en el caso de bienes inmuebles, dentro de un plazo de cuatro años, según lo establece la fracción VI del artículo 103 de la Ley de Uniones de Crédito y que por ningún motivo los bienes inmuebles adjudicados no podrán venderse al mismo socio del que los adquirió o a las empresas vinculadas con éste o integradas con él en un mismo grupo.

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo del rubro de activo fijo al 31 de marzo de 2026, se integra por los siguientes montos:

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO 2025</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>SALDO MAR 2026</u>
CONSTRUCCIONES	\$11,294	--	--	\$11,294
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	428	--	--	428
EQUIPO DE CÓMPUTO	416	--	--	416
EQUIPO DE TRANSPORTE	--	--	--	--
ADAPTACIONES Y MEJORAS	878	--	--	878

AJUSTE POR ACTUALIZACIÓN	---	---	---	---
SUBTOTAL	\$13,016	--	--	\$13,016
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2,564	--	--	-2564
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	--	--	--	--
AJUSTE DE ACT. DE LAS DEPRECIACIONES	---	---	---	---
SUBTOTAL	-\$2,564	--	--	-\$2,564
ACTIVO NETO	<u>\$10,452</u>	--	--	<u>\$10,452</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación al cierre de marzo 2026 fue de \$43 miles de pesos.

10. CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS

El saldo del rubro de pagos anticipados se integra por los siguientes conceptos.

<u>CONCEPTO</u>	<u>MAR 2025</u>
PAGOS ANTICIPADOS	\$216
REVALUACIÓN DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	--
REVALUACIÓN DE LA AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	--
OTROS INTANGIBLES	73
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	<u>-14</u>
SUMAS:	<u>\$275</u>

11. PASIVOS

a) PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS

A corto plazo su integración es como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONEDA</u>	<u>IMPORTE M.N. MAR 2025</u>
PRESTAMOS DE SOCIOS	M.N.	3,742
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO	M.N.	--
PRESTAMOS DE OTROS ORGANISMOS	M.N.	<u>--</u>
SUMAS:		\$ 3,742

A largo plazo su integración es como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONEDA</u>	<u>IMPORTE M.N. MAR 2025</u>
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO	M.N.	105,751
SUMAS:		<u>\$105,751</u>
GRAN TOTAL VALORES POR ASIGNAR:		<u>\$105,751</u>

La información relativa a los principales pasivos es la siguiente:

-Los préstamos de los socios, se pactan a una tasa establecida por el Consejo de Administración y sobre saldos insolutos.

-Los créditos refaccionarios se encuentran pactados en Moneda Nacional, mismos que corresponden a financiamientos otorgados por FIRA Banco de México a una tasa de interés TIIE revisión anual + 1.3.

En relación con los préstamos otorgados por Instituciones de Banca de Desarrollo, se presenta a continuación la información correspondiente:

1. Institución Financiera: Banco de México, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso “Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura”.
2. Línea de Crédito Vigente: Se mantiene una línea de crédito por un monto de \$200,000 (miles de pesos).
3. Tasa de Interés: La tasa de interés aplicada es de TIIE + 1.3%, donde la TIIE corresponde a la tasa de interés interbancaria de equilibrio, determinada por el Banco de México en función de las condiciones del mercado.
4. Plazo: El plazo de esta línea de crédito es permanente con revisión anual.

b) ACREEDORES DIVERSOS

Su integración es la siguiente:

<u>CUENTA</u>	<u>MAR 2026</u>
Provisión por obligaciones laborales	\$1,058
Garantías líquidas	10,379
PTU por pagar	62
Otros	466
SUMAS:	<u>\$11,965</u>

<u>BENEFICIO</u>	<u>PASIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS MAR 2026</u>
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$362
INDEMNIZACIÓN LEGAL	696
	<u>\$1,058</u>

- Para el registro de las obligaciones laborales correspondientes al ejercicio se utilizaron las cifras del estudio actuarial realizado por un actuario independiente con información al 31 de diciembre de 2025.
- Las garantías líquidas corresponden a diversas cantidades aportadas por los socios acreditados, provenientes esencialmente de apoyos de Entidades Públicas por la actividad realizada y su importe se aporta para resolver los compromisos de crédito

de los socios acreditados. El acreditado dispondrá de las garantías líquidas una vez cumplidas las obligaciones contraídas con motivo de crédito otorgado por la Unión.

c) IMPUESTOS DIFERIDOS

El Impuesto Sobre la Renta y la participación de los trabajadores en las utilidades se integran como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>MAR 2026</u>
ISR diferido	\$13,453
PTU diferido	<u>2,476</u>
Total ISR y PTU diferidos	\$15,929

d) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Unión de Crédito tiene como política contable un plan de indemnización, actualmente mantiene una plantilla laboral de 12 empleados, y sus antigüedades en la empresa fluctúan en un rango de 1 a 15 años. Así mismo la empresa reconoció en sus obligaciones laborales la reserva correspondiente a la indemnización legal y la prima de antigüedad antes mencionada.

12. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 23 de marzo de 2021 se celebró la asamblea general extraordinaria de accionistas, en donde se reformó la cláusula sexta de los estatutos sociales consistente en la modificación del monto de capital social autorizado de \$40,000 a \$65,000, la cual quedó representada por 2,600,000 acciones serie "A" correspondientes al capital fijo y 650,000 acciones de la serie "B", correspondientes al capital variable, con valor nominal de veinte pesos cada una.

Dicha modificación a los estatutos sociales fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 311-10035774/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

De las acciones que se incrementaron en 2021 por 1,000,000 de la serie "A" correspondientes al capital fijo, se capitalizaron 751,800 acciones mediante; incremento de la actualización de la prima en venta de acciones, incremento por actualización de capital social pagado, reservas de capital y resultado de ejercicios.

Al 31 de marzo de 2026, el capital social pagado de la Unión de Crédito se integra por 2,351,800 acciones de la serie "A" y 400,000 acciones de la serie "B" con un valor nominal de veinte pesos.

13. AUMENTO DE CAPITAL

Mediante oficio número 311-10035774/2021, Exp. CNBV.3S.3.2,311,(664),"27-08-2021", de fecha 27 de agosto de 2021, la CNBV emitió opinión favorable a la reforma de sus estatutos sociales aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Unión de Crédito, celebrada el 23 de marzo de 2021, con motivo del aumento de capital de \$40,000 a \$65,000.

14. SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto Sobre la Renta

La Unión es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las Personas Morales del Régimen General. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre. La tasa de ISR es equivalente al 30%

b) Resultado Fiscal

En el ejercicio 2025, se determinó una pérdida fiscal por \$19,063 miles de pesos, la cual se viene amortizando en este ejercicio.

Las presentes notas forman parte integrante de los estados financieros.